Hoy se realizó instalación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

**No debe ignorarse inconformidad por designaciones**

**de Fiscal Anticorrupción y CPC: IVAI**

* Nombramientos polémicos demeritan la confianza en el Sistema

Xalapa, Ver., 1 de agosto de 2018.- Este primero de agosto en el Congreso del Estado se llevó a cabo la sesión de instalación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz (SEA), que no había podido realizarse ante la falta de designación del Fiscal, no obstante que el artículo tercero transitorio de Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz señala que debía llevarse a cabo dentro del plazo de treinta días posteriores a la toma de protesta de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC), acto que ocurrió el 13 de junio pasado.

Efectuar la sesión de instalación era apremiante, puesto que si bien los demás integrantes del Sistema han venido trabajando diversos temas en avanzada y reuniéndonos periódicamente, no han podido operar de manera oficial hasta en tanto esta no se realice. Situación que resulta preocupante para un estado como Veracruz que, por sus antecedentes, no se puede consentir que siga rezagado en el combate a la corrupción.

El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz (TEJAV), la Contraloría General del Estado (CGE) y el Consejo de la Judicatura del estado solicitaron que en la sesión de instalación, al verificar el quorum legal, se asentara que su presencia obedece exclusivamente a un mandato constitucional y legal, que los señala como integrantes del SEA, pero que de ninguna manera debe considerarse que con ella se valida o consiente el nombramiento del titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción realizado por el Congreso del Estado el pasado 24 de julio y que ha sido duramente cuestionado.

Para el IVAI era indispensable la instalación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para no seguir generando retrocesos, obedeciendo al estricto cumplimiento de la ley, en el que –cabe mencionar– Veracruz va tardío; pero en absoluto debe soslayarse el malestar social que ha generado el nombramiento efectuado.

En la integración del Sistema Estatal Anticorrupción no debe darse cabida a la duda y a la incertidumbre, los procedimientos deben ser abiertos y transparentes. Sin embargo, esta garantía ha sido mermada dado el enrarecido contexto formado alrededor, no solo por el nombramiento del Fiscal Anticorrupción, sino del propio Comité de Participación Ciudadana.

El IVAI considera que todo ello demerita la confianza en el SEA, por lo que no se deben ignorar las voces que se alzaron en contra, ni la posibilidad de que se inicien procesos de impugnación.

Si no se atienden las inconformidades expresadas desde el nacimiento del Sistema Estatal Anticorrupción, los trabajos que lleve a cabo se verán obstruidos y los avances pueden desconocerse ante los cuestionamientos y el ambiente sumamente polarizado que se ha generado.

El Congreso del Estado –que debe ser consciente del papel histórico que le correspondía y dejar de lado intereses particulares– ahora deberá dar puntual seguimiento a las impugnaciones que en su caso existan por la elección del Fiscal Anticorrupción, para que una vez concluidas el Sistema Estatal Anticorrupción no sea objeto de vacilaciones y goce de una credibilidad que no debió haber sido debilitada.

**---000---**